

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda o piso en la planta segunda, letra B, del edificio sito en Montijo, calles Luis Chamizo y Ronda del Valle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, al tomo 1.726, libro 192 del Ayuntamiento de Montijo, folio 24, inscripción segunda, finca 14.277.

Tasada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

Vivienda o piso en la planta primera, letra A, del edificio sito en Montijo, calles Luis Chamizo y Ronda del Valle. Finca registral 14.273, obrante al tomo 1.726, libro 192 del Ayuntamiento de Montijo, folio 16, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 3.480.000 pesetas.

Vivienda o piso en la planta tercera, letra C, del edificio sito en Montijo, calles Luis Chamizo y Ronda del Valle. Finca registral 14.281, obrante al tomo 1.726, libro 192 del Ayuntamiento de Montijo, folio 32, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 4.060.000 pesetas.

Dado en Montijo a 11 de junio de 1998.—La Juez, María José Amores Escudero.—El Secretario.—36.952.

MOTRIL

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Motril (Granada).

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 295/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», contra don Francisco Moreno Fernández y doña Antonia Medina Cervilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1774-0000-18-0295-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 1.º, letra A, del edificio sito en Motril, calle Guayana, sin número, con acceso por el portal número 2, dedicado a vivienda con varias dependencias y servicios; tiene una superficie construida de 112 metros 51 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril al tomo 967, libro 6, folio 151, finca número 511.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Motril (Granada) a 13 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—37.186.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 976/1994, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jesualdo Carcelén Rosique y doña Pilar García Sicilia, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas; para la celebración de la segunda subasta el día 9 de octubre de 1998, a las doce horas, y para la celebración de la tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en

la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera, rebajado en un 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Octava.—Sirva el presente de notificación a los demandados en caso de tener domicilio desconocido.

Bienes objeto de subasta

Finca número 6.654 del Registro de la Propiedad de Murcia número 4.

Número 14. Vivienda en sexta planta alzada sobre la baja a nivel de la calle del edificio de que forma parte. La vivienda es de tipo A. Tiene una superficie total construida de 173 metros 50 decímetros cuadrados. Está distribuida en recibidor, salón-comedor, cinco dormitorios, cocina oficio, dos aseos, baños, terraza, terraza-tendedero, dos armarios repartidor, vestidor y paso. Linda: Derecha, entrando, don Ricardo Ruipérez y patio de luces; izquierda, calle de Baños y herederos de don Joaquín Chico de Guzmán y Chico de Guzmán; fondo, de herederos de don Joaquín Chico de Guzmán y Chico de Guzmán y patio de luces, y frente, vivienda de tipo B, patio de luces y caja de escalera.

Valorada, a efectos de subasta, en 28.470.000 pesetas.

Finca número 6.628-6 del Registro de la Propiedad de Murcia número 4.

Una trece ava parte indivisa, que se concreta sobre el terrero en una plaza de aparcamiento señalada con el número 2 de la finca número 1 sótano garaje, situado en el edificio de que forma parte; consta de quince plazas de aparcamiento, numeradas del 1 al 15, para vehículos, estando unidas las números 1 y 2, 9 y 10 y 12 y 13, y espacio suficiente para la maniobra de éstos a cuyo sótano se accede por una rampa de entrada y salida orientada al frente del edificio, o sea, la calle de Baños, en su fachada principal, en el ángulo derecho mirando a éste. Tiene una superficie total construida de 352 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Norte, casa de don Francisco Rosa; sur, casa de los herederos de don Joaquín Chico de Guzmán y Chico de Guzmán; oeste, don Ricardo Ruipérez y don Francisco Rosa, y este o frente, la calle de su situación. Actualmente hay trece plazas de aparcamiento numeradas correlativamente.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.095.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de mayo de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—38.770.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 297/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco